Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

R.I.M.S.L. No. 1693/11.

POR LA CUAL SE PROMULGA LA *APROBACIÓN AUTOMÁTICA* PRODUCIDA EN LA JUNTA MUNICIPAL REFERENTE A LAS ADJUDICACIONES DE LOS LLAMADOS A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01 Y 02/2011 Y LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2011, EN ATENCIÓN AL ART. 216 DE LA LEY N° 3.966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL".----------

San Lorenzo, 30 de marzo de 2011.-

VISTO: La Ley N° 3.966/10 ORGÁNICA MUNICIPAL, que en su Art. 216 **Aprobación de la adjudicación,** establece: ***corresponde a la Junta Municipal aprobar las adjudicaciones de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática,*** y; ----------

CONSIDERANDO: Que, en fecha 09 de marzo del año en curso, a través de la N.I.M.S.L. N° 290/2011, fueron remitidos los antecedentes de las adjudicaciones a la Junta Municipal en atención a la Ley 3966/10 Orgánica Municipal y a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, de los siguientes llamados: LPN N° 01/2011 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes"; LPN N° 02/2011 "Adquisición de Insumos Metálicos , no Metálicos y Herramientas Menores" y la LCO N° 01/2011 "Adquisición de Productos de Papel e Impresos Varios".----------

Que, a la fecha, se ha producido la **APROBACIÓN AUTOMÁTICA,** de las adjudicaciones de los llamados citados en el párrafo anterior, no habiéndose expedido el Legislativo Municipal en el plazo previsto en el Art. 216 de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal.----------

Por tanto, la Intendencia Municipal, en uso de sus atribuciones: ----------

RESUELVE:

Art. 1°. PROMULGAR la **APROBACIÓN AUTOMÁTICA** producida en la Junta Municipal, habiendo expirado el plazo previsto en el Art. 216 de la Ley 3966/10 ORGÁNICA MUNICIPAL, correspondiente a las Adjudicaciones de los siguientes llamados: LPN N° 01/2011 "Adquisición de combustibles y lubricantes"; LPN N° 02/2011 "Adquisición de Insumos Metálicos, no Metálicos y Herramientas Menores" y la LCO N° 01/2011 "Adquisición de Productos de Papel e Impresos Varios".----------

Art. 2°. COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Secretaría General
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. FREDY S. KONTHER ROLON
Secretario General

Sr. ARBINO FERRER ARAUJO
Intendente Municipal

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

R.I.M.S.L. No. 1388/11.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TRANS BENZ S.R.L., Y DISTRIBUIDORA G&M S.R.L. LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/11, ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.----------

San Lorenzo, 09 de marzo de 2.011.-

VISTO: La LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2011 PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, y; ----------

CONSIDERANDO: El informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución en el marco de dicho Proceso, donde transcripta señala que se presentaron las siguientes ofertas: ----------

- **AUTOMOTIVE S.A.I.E. RUC 80003251-9,** habiendo cotizado el LOTE 2 con un monto total de Gs. 104.371.200.- (Guaraníes Ciento Cuatro Millones Trescientos Setenta y Un mil doscientos), habiendo presentado todos los documentos considerados sustancial para el proceso, previsto en el PBC, siendo calificado su oferta para el presente proceso .-
- **TRANS BENZ S.R.L. RUC 80051997-3,** habiendo cotizado el LOTE 1 y 2, con un monto total de Gs. 847.369.000.- (Guaraníes ochocientos cuarenta y siete millones trescientos sesenta y nueve mil); **LOTE 1**: presenta todos los documentos y habiendo cotizado conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, califica su oferta en el presente Lote.
  LOTE 2: se observa que las cantidades consignadas en la planilla de especificaciones técnicas no se encuentra acorde a lo solicitado PBC, siendo descalificado su oferta en el presente llamado----------
- **DISTRIBUIDORA G&M S.R.L., RUC 80044318-7,** habiendo cotizado el Lote 2, por un monto total de Gs. 93.380.950.- (Guaraníes: noventa y tres millones trescientos ochenta mil novecientos cincuenta); habiendo presentado todos los documentos considerado sustancial para el proceso previsto en el PBC, siendo calificado para el efecto.----------

Que, evaluada legal, técnica y económicamente, se hace constar que las empresas **TRANS BENZ S.R.L.** en el LOTE 1 y **DISTRIBUIDORA G&M. S.R.L.** el LOTE 2; cumplen con todos los requisitos previstos en el PBC.----------

Que, en consecuencia, se podrá adjudicar a las empresas **TRANS BENZ S.R.L.,** el LOTE 1, por un monto total de Gs.762.240.000. (Guaraníes Setecientos Sesenta y Dos Millones Doscientos Cuarenta Mil) IVA incluido, y **DISTRIBUIDORA G&M,** el LOTE 2, por un monto total de Gs. 93.380.950.- (Guaraníes: noventa y tres millones trescientos ochenta mil novecientos cincuenta), IVA incluido, habiendo estos cumplido con las documentaciones sustanciales del presente llamado, según los criterios establecidos en el articulo 28º de la Ley nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del articulo 63º del Dto. Reglamentario Nro. 21.909/03.----------

Por tanto, la Intendencia Municipal, en uso de sus atribuciones: ----------

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO Secretaría

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR la LPN N°01/2011 para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" a las empresas **TRANS BENZ S.R.L. con RUC 80051997-3,** el LOTE 1, por un monto total de Gs.762.240.000. (Guaraníes Setecientos Sesenta y Dos Millones Doscientos Cuarenta Mil) IVA incluido, y **a la DISTRIBUIDORA G&M S.R.L. con RUC80044318-7,** el LOTE 2, por un monto total de Gs. 93.380.950.- (Guaraníes: noventa y tres millones trescientos ochenta mil novecientos cincuenta), IVA incluido----------

Art. 2°. REMITIR a la Junta Municipal, y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal----------

Art. 3°. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, D.N.C.P, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · Secretaría General · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. FREDDY S. KONTHER ROLON
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · INTENDENCIA

Sr. ALBINO NESTOR FERRER ARAUJO
Intendente Municipal